



Resolución Jefatural N° 00002-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES

Lima, 22 de enero de 2025

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 00138-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 166-2016-MINAGRI-PSI, se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que consta de quince (15) numerales y cuatro (4) Disposiciones Complementarias, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, en el artículo 29 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del PSI dispone que el encargo de funciones, es formalizado por el jefe correspondiente: *"El encargo, será formalizado mediante Resolución Directoral o memorándum por el jefe correspondiente"*;

Que, con la Resolución Directoral N° 00138-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 16 de diciembre de 2024, se crean las dos (02) unidades funcionales dependientes de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, conforme al siguiente detalle:

1. Unidad Funcional de Proyectos Emblemáticos.
2. Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención.

Que, en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 00138-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 16 de diciembre de 2024, se encarga a la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, la designación, a través del correspondiente acto resolutivo, de los servidores que cumplirán las funciones de coordinadores de las unidades funcionales creadas;

Que, la Unidad Gerencial ha visto por conveniente designar la coordinación de la "Unidad Funcional de Proyectos Emblemáticos" y la "Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención", a los servidores Carmen Adela Pimentel Estrada, Especialista en Gestión de Proyectos de Obras por Impuestos de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales y Ricardo Julio Julca Vera, Especialista en Proyectos de Inversión de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, respectivamente;

Por las consideraciones precedentemente expuestas de conformidad con los dispositivos mencionados en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR a la señora Carmen Adela Pimentel Estrada, Especialista en Gestión de Proyectos de Obras por Impuestos de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, la Coordinación de la Unidad Funcional de Proyectos Emblemáticos, en adición a sus funciones.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Artículo Segundo. – ENCARGAR al señor Ricardo Julio Julca Vera, Especialista en Proyectos de Inversión de la Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales, la Coordinación de la Unidad Funcional de Intervención en Protección, Recuperación y Actividades de Prevención, en adición de sus funciones.

Artículo Tercero. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Administración y a los servidores referidos en los artículos precedentes, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (<https://www.gob.pe/psi>).

Regístrese y comuníquese.

«LARAGON»

LUIS ARAGON GRANEROS
UNIDAD GERENCIAL DE INTERVENCIONES ESPECIALES
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES